



BANCOMEXT

Informe Anual Cualitativo respecto de la Administración Integral de Riesgos

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

31 de marzo 2026



Contenido

Antecedentes.....	3
I. Estructura y Organización de la función para la Administración Integral de Riesgos y su función de control.....	3
II. Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte para cada categoría de riesgo por separado.....	7
III. Objetivos y políticas para la administración de cada categoría de riesgo	9
A. RIESGO DE CRÉDITO	9
B. RIESGO DE MERCADO y LIQUIDEZ	24
C. RIESGO OPERATIVO	35
D. RIESGO TECNOLÓGICO	38
E. RIESGO LEGAL	40
F. RIESGO DE REPUTACIÓN	41
IV. ANEXO	44



Antecedentes

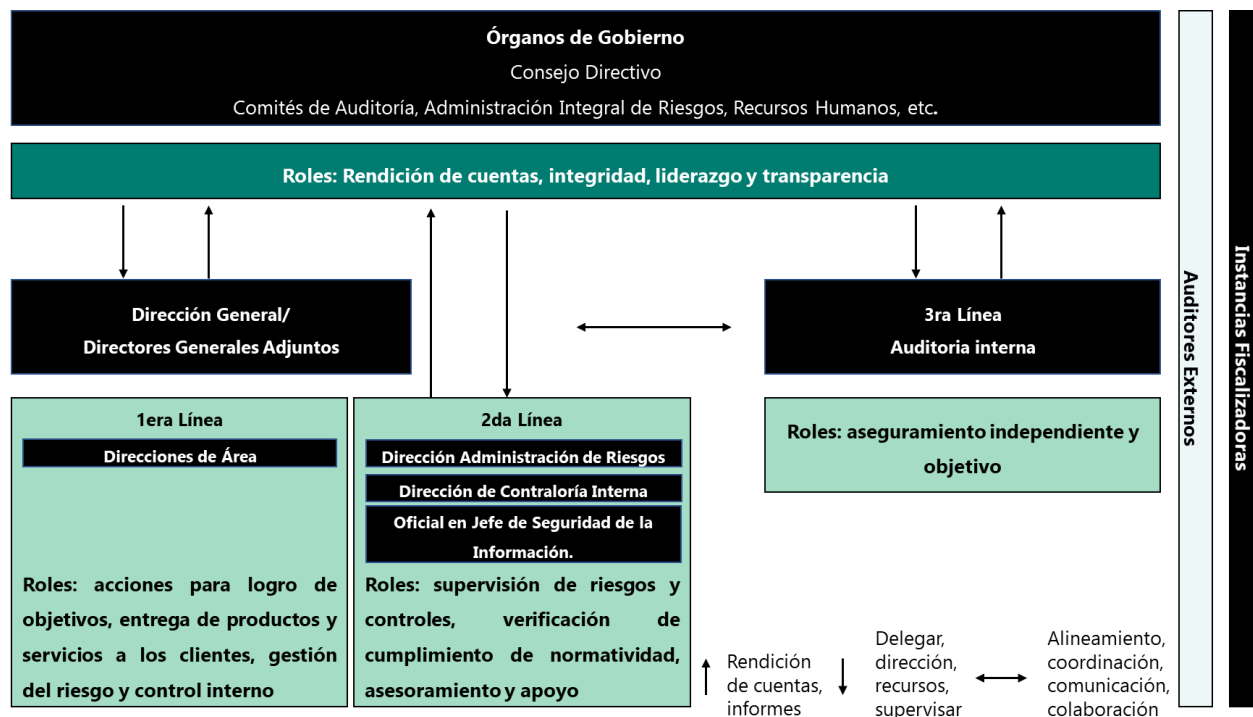
En cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, en particular, a lo previsto en el artículo 88, se presenta el Informe cualitativo correspondiente al ejercicio 2025 respecto de la Administración Integral de Riesgos.

I. Estructura y Organización de la función para la Administración Integral de Riesgos y su función de control.

Atendiendo a los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única); el Consejo Directivo de Bancomext constituyó el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) con el objeto de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajusten al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición al Riesgo que hayan sido previamente aprobados por el citado Consejo.

Asimismo, el CAIR para llevar a cabo su mandato cuenta con la unidad especializada de Administración Integral de Riesgos (UAIR), cuyas funciones recaen en la Dirección de Administración de Riesgos (DAR). La DAR es independiente de las áreas tomadoras de riesgo (*Front Office*) y aquellas con labores de control (*Back Office*) y cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos que enfrenta la Institución en sus operaciones, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance, incluyendo, en su caso, los riesgos de sus Subsidiarias Financieras.

Dentro del Proceso de Administración de Riesgos de Bancomext existen diferentes órganos de gobierno, con diferentes funciones y responsabilidades que se complementan con la participación de consultores y expertos externos especializados en la materia. La interacción entre ellos y la Institución está definida por medio de un modelo organizacional adoptado por Bancomext, el cual permite la comunicación entre las tres líneas, a fin de mitigar de manera razonable los riesgos, mediante la implementación y operación de los controles internos.



PRIMERA LÍNEA (Direcciones de Área)

Considera el control a nivel directivo donde cada área operativa es responsable de los procesos de la Institución, así como poner en práctica la gestión de sus propios riesgos y controles, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos a través de un adecuado Sistema de Control Interno (SCI). La primera línea debe reportar directamente a la alta dirección.

SEGUNDA LÍNEA (Administración de Riesgos, Contraloría Interna y Oficial en Jefe de Seguridad de la Información)

Contempla las funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento de políticas y estándares establecidos en la Institución, abordando riesgos transversales, generales y específicos. La segunda línea debe reportar directamente a la alta dirección; y en ocasiones, cuando así lo especifique la normatividad, a los Comités de Administración Integral de Riesgos y al de Auditoría.

TERCERA LÍNEA (Auditoría Interna)

Contempla el aseguramiento independiente que lleva a cabo la Auditoría Interna, la cual aporta supervisión objetiva sobre las dos primeras líneas, evalúa el SCI e identifica

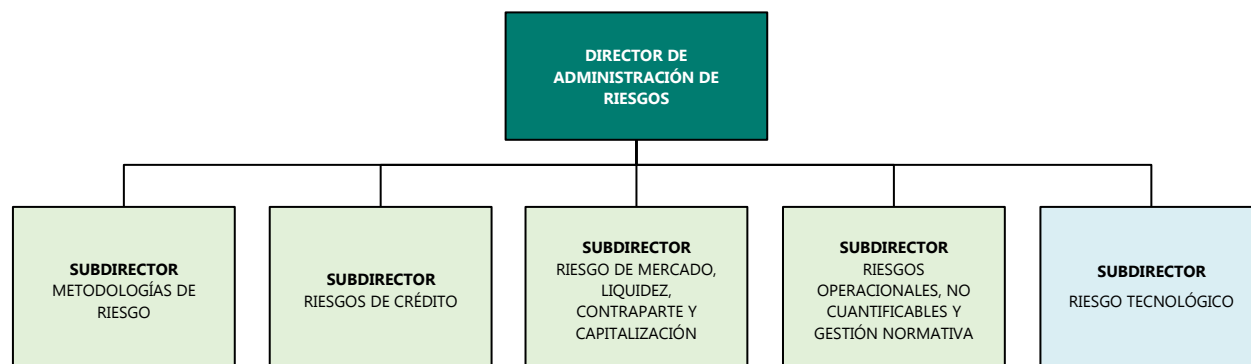


debilidades y recomienda mejoras. La Auditoría Interna debe reportar directamente al Comité de Auditoría y al Consejo Directivo.

Las tres líneas deben contar con un nivel de separación e independencia suficiente para no comprometer la efectividad del modelo, y actuar coordinadamente con el fin de maximizar la eficiencia y efectividad.

La DAR se ha organizado en áreas por tipo de riesgo con el propósito de atender adecuadamente los riesgos definidos en la normatividad bancaria y a los que se encuentra expuesta la Institución.

ORGANIGRAMA y FUNCIONES



Director de Administración de Riesgos

Dirige la estrategia de identificación, medición y control del riesgo de crédito, mercado, liquidez y operacional de Bancomext, basándose en la normatividad interna y externa existente, con la finalidad de proteger el capital y medir la generación del valor en el mismo, minimizando el riesgo que la Institución desea adquirir.

Subdirector de Metodologías de Riesgo

Desarrolla, implementa y presenta para aprobación del Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) las metodologías de medición y control de riesgo para los distintos productos, programas y portafolios de la Institución, con base en las mejores prácticas de mercado y requerimientos normativos, a fin de identificar, medir y controlar los riesgos asociados.



Subdirector de Riesgos de Crédito

Administra los riesgos de crédito de la Institución, coordinando y dirigiendo el diseño, desarrollo e implementación de los objetivos, políticas, procedimientos y acciones que permitan identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar el riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Institución, cumpliendo con la normatividad vigente en la materia y con las mejores prácticas bancarias.

Subdirector de Riesgo de Mercado, Liquidez, Contraparte y Capitalización

Administra y supervisa la identificación, medición, control y revelación de los riesgos de mercado, balance, contraparte y liquidez de la Institución, asegurando el cumplimiento con la normatividad vigente, así como aplicar mejores prácticas en la materia. Asimismo, administra el Índice de Capitalización de la Institución para dar cumplimiento a la normatividad en la materia, y el consumo de límites de riesgo a nivel estratégico y táctico para apoyar en la toma de decisiones.

Subdirector de Riesgos Operacionales, No Cuantificables y Gestión Normativa

Gestiona los riesgos cuantificables no discrecionales y de reputación a través del apoyo y asistencia de todo el personal de la Institución dentro de los parámetros y políticas que defina el Consejo Directivo, regulaciones de los organismos rectores, supervisores y/o estándares internacionales para prevenir en probabilidad, frecuencia e impacto económico, legal, regulatorio y de reputación los eventos no deseados que impidan el cumplimiento de los objetivos Institucionales manteniendo la solvencia y viabilidad.

Subdirector de Riesgo Tecnológico

Administra los riesgos tecnológicos de la Institución, coordinando y dirigiendo el diseño, desarrollo e implementación de los objetivos, políticas, procedimientos y acciones que permitan identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar el riesgo, cumpliendo con la normatividad vigente en la materia y con las mejores prácticas.



II. Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte para cada categoría de riesgo y a nivel consolidado.

Para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgo y la valuación de las posiciones de la Institución, la DAR cuenta con modelos y sistemas de medición de riesgos que incorporan información proveniente de fuentes confiables. Dichos sistemas:

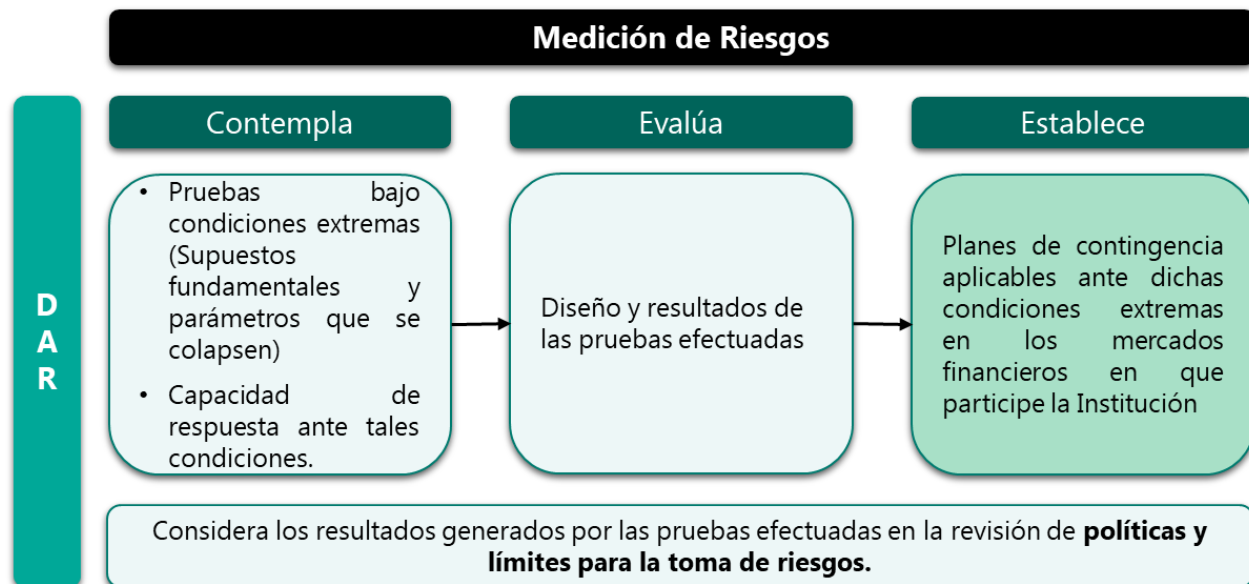
- a) Miden, vigilan y controlan los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución generando informes al respecto.
- b) Para efectos de análisis, consideran:
 - 1. Todos los tipos de riesgos cuantificables.
 - 2. El impacto que, en el valor del capital y en el estado de resultados de la Institución, provocan las alteraciones de los diferentes factores de riesgo.
 - 3. Las concentraciones de riesgo que puedan afectar el Riesgo Consolidado de la Institución.

Se cuenta con adecuados mecanismos de respaldo y control que permiten la recuperación de datos, por lo que respecta a los sistemas de procesamiento de datos, de administración de riesgos y de modelos de valuación.

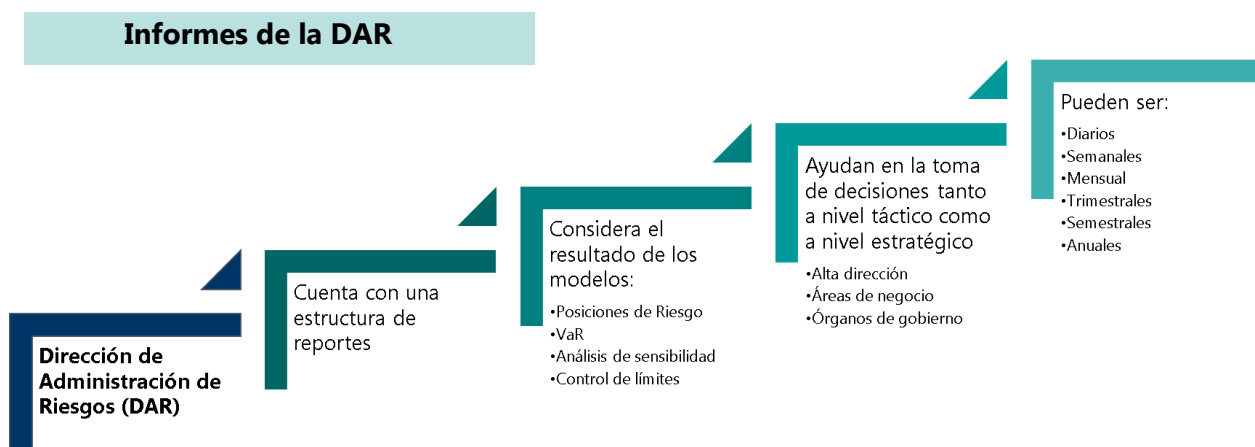
Se asegura que la información sobre las posiciones de la Institución, la cual, es generada por las áreas responsables con los modelos y sistemas de medición de riesgos, se encuentre disponible de manera oportuna.

Se efectúan revisiones al menos una vez al año de los modelos y sistemas de medición de riesgos para asegurar que continúan siendo adecuados. Los resultados de dichas revisiones se presentan al CAIR.

La DAR complementa su medición de riesgos con la realización de pruebas bajo condiciones extremas, que permitan identificar el riesgo que enfrentaría la Institución en dichas condiciones y reconocer las posiciones o estrategias que hacen más vulnerable a la propia Institución, para lo cual:



La DAR cuenta con una **estructura de reportes** y mecanismos para que los resultados de los modelos (posiciones en riesgo, VaR, análisis de sensibilidad y control de límites, entre otros) se consideren en el proceso de toma de decisiones, tanto a nivel táctico como estratégico (Alta Dirección, áreas de Negocio, Órganos de Gobierno e Instancias fiscalizadoras), pudiendo ser diarios, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.





III. Objetivos y políticas para la administración de cada categoría de riesgo

A continuación, se describen los Objetivos y Políticas para la administración de los Riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, comprendiendo los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativo, tecnológico, legal, estratégico, negocio y de reputación; asimismo, en su caso, se señalan sus estrategias, procesos, metodologías y niveles de riesgo asumidos.

A. RIESGO DE CRÉDITO

Objetivo

La administración de riesgo de crédito tiene como objetivo fundamental la identificación, medición, evaluación, seguimiento, control y reporte de los riesgos derivados de las actividades de financiamiento y garantías, así como de las operaciones en los mercados financieros nacionales y extranjeros.

Políticas

- El Consejo Directivo define los lineamientos generales sobre la aversión de riesgos de crédito, tomando en consideración las propuestas del Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR). Estos lineamientos generales deberán conciliar con la Misión y los Objetivos Institucionales.
- El CAIR toma en consideración los puntos de vista y recomendaciones de las unidades de negocio involucradas en la toma de riesgos, los cuales permiten definir con precisión las particularidades de los perfiles de riesgo de crédito deseables.
- El "apetito de riesgo" es determinado cuando menos una vez al año o con mayor frecuencia, de acuerdo con las condiciones del entorno y de los mercados, así como, a las condiciones de la propia Institución. Asimismo, queda plasmado como parte del Plan Estratégico de Bancomext, a través de una serie de lineamientos generales que definan las características, perfiles y parámetros de los riesgos de crédito deseables y no deseables para la Institución.



BANCOMEXT

- La autorización de la toma de riesgo crediticio corresponde exclusivamente a las instancias facultadas definidas para tal efecto por el Consejo Directivo de la Institución.
- La DAR es responsable de reportar a las áreas de negocio involucradas, diariamente la posición de riesgo de crédito y de manera mensual la cartera de crédito de la Institución.
- La DAR, en conjunto con la Dirección de Tesorería y Mercados Financieros y la Dirección de Operaciones Bancarias vigilan que la posición de riesgo de crédito asumida por el Banco cumpla con los límites de riesgo establecidos internamente.
- La DAR es responsable de revisar periódicamente las metodologías establecidas para la medición de riesgos de crédito y adaptar, calibrar, modificar y ajustar dichas medidas en el sistema de riesgos y en los reportes que correspondan.

Estructura de Portafolios

La estructura de portafolios representa el conjunto de créditos relacionados entre sí por características comunes, lo cual permite conocer oportunamente cifras agregadas, características de las operaciones, concentraciones por acreditado, sector económico y región geográfica, y en general todos los parámetros involucrados en la operación. Es decir, una administración eficiente y un control adecuado del riesgo de crédito.

Al estructurar los portafolios, se facilitará la revisión de perfiles de riesgo, factores de riesgo, medidas de desempeño y medidas de monitoreo, ampliando ésta a las características particulares por programa, producto, sector y región.

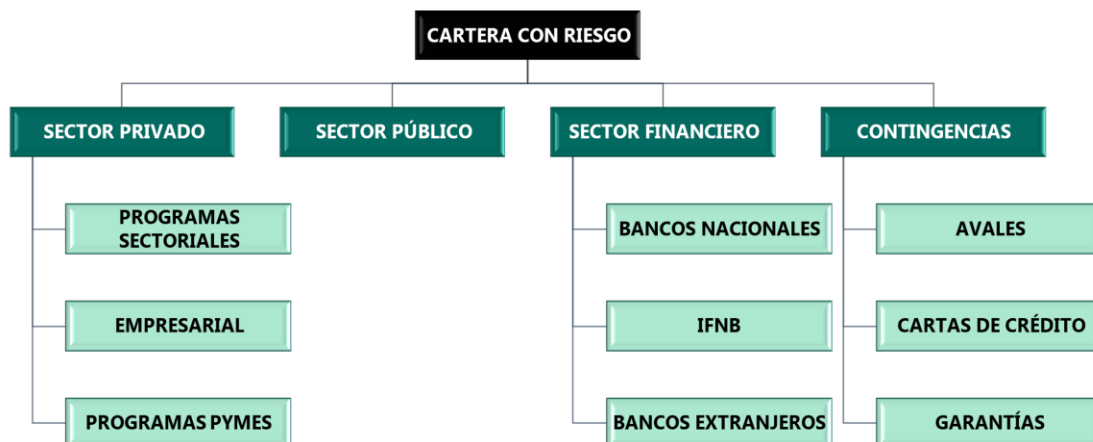
Lo anterior proporciona a la administración una visión global del negocio y de esta manera se implementarán las estrategias que deberá adoptar la Institución de acuerdo con el "negocio deseado" con enfoque a la rentabilidad del mismo.

a) Portafolio de Crédito

El Portafolio de Crédito está integrado por los financiamientos que opera la Institución, enmarcados en sus programas principales: Acreditados, Intermediarios y Garantías.



BANCOMEXT



Primer Piso

Los créditos de primer piso que otorga Bancomext están enfocados principalmente a financiar directamente los proyectos para el desarrollo económico del país, como proyectos de inversión de alto impacto sectorial o regional.

Se clasifican como créditos de primer piso, aquellos otorgados directamente a las personas físicas y/o morales.

Son sujetos de apoyo:

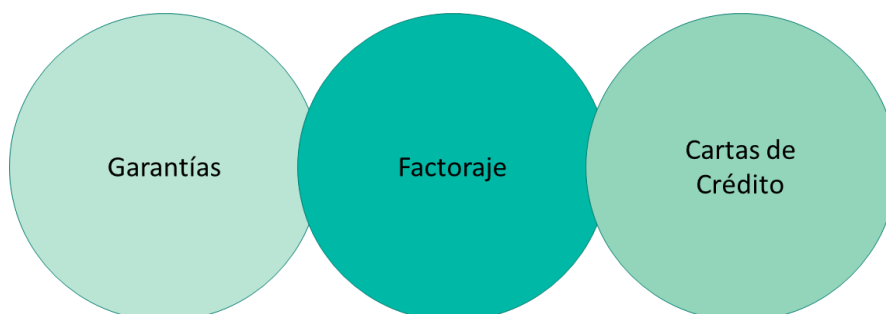


Segundo Piso

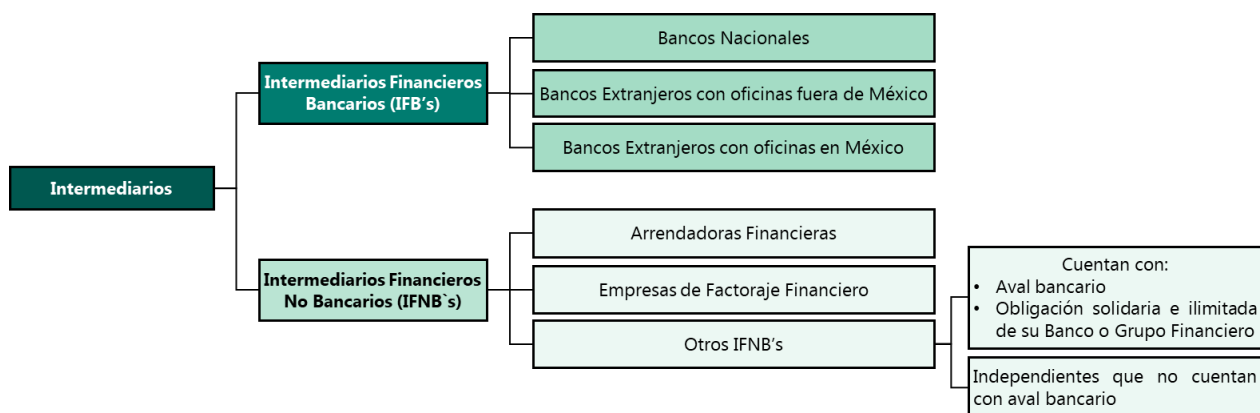
Se clasifican como créditos de segundo piso, en su origen, aquellos otorgados directamente a los Intermediarios Financieros, para que a su vez financien los proyectos de sus acreditados, por lo que en su destino pueden considerarse como un Descuento.



Las operaciones de Descuento consideradas son:



Dentro de las operaciones de Descuento que lleva a cabo Bancomext, se deberán distinguir los siguientes tipos de Intermediarios:



Programa de Garantías

Facilita el acceso de recursos a las empresas, principalmente Pymes, para financiar sus inversiones en activos fijos y capital de trabajo; en el desarrollo de proyectos de inversión para ampliación o modernización; y en los proyectos de desarrollo tecnológico y mejoramiento ambiental.

El Programa de Garantías está enfocado a garantizar operaciones directamente o a través de los IFB's e IFNB's. La garantía opera en las siguientes modalidades:



**Garantía
Automática**

Garantiza a los intermediarios financieros créditos por montos, destino y cobertura acordada con los Intermediarios Financieros. Los Intermediarios evalúan y califican el crédito con un análisis paramétrico. Diseñada para respaldar a las empresas exportadoras y generadoras de divisas, así como a las Pymes.

**Garantía
Selectiva
Ágil**

Se autoriza caso por caso apoyado en un estudio de crédito realizado por los Intermediarios Financieros y con tiempos de respuesta ágiles, para créditos por montos mayores a los de garantía automática y con coberturas menores.

**Garantía
Empresarial**

Se autoriza caso por caso por medio de un estudio de crédito realizado por Bancomext, donde también se determina su calificación, para créditos por montos mayores a los de la garantía selectiva ágil.

Bursátil

Operan de manera selectiva y se enfocan a garantizar las emisiones de títulos bursátiles de empresas o entidades públicas o privadas relacionados con el comercio exterior, a fin de apoyar su incursión en los mercados financieros de deuda para que puedan acceder a recursos financieros en mejores condiciones.



BANCOMEXT

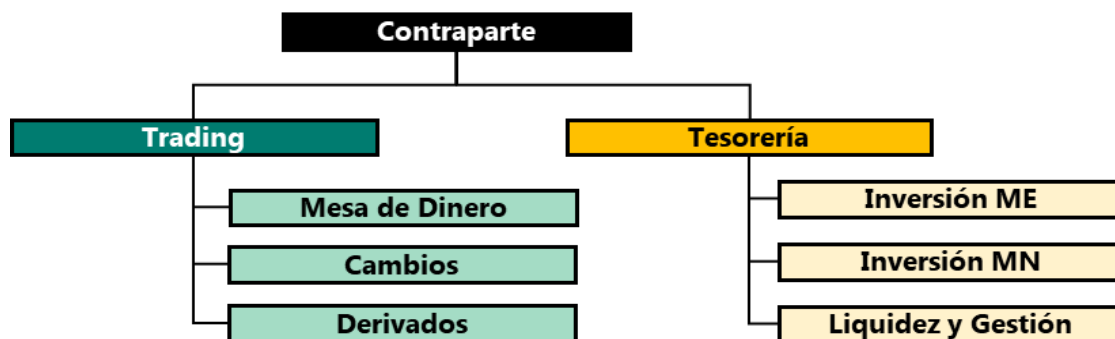
Los portafolios de la Cartera de Garantías, en particular de los portafolios del Programa Tradicional y de los Programas Emergentes, pueden contar con Fondos de Contragarantía:

- **Programa Tradicional:** Se orienta a reforzar la atención de empresas vinculadas al comercio exterior, generación de divisas y a sectores estratégicos, tomando una parte del riesgo crediticio de los Intermediarios Financieros por créditos otorgados a sus clientes y pueden contar con Fondos de Contragarantía.
- **Programas Emergentes:** Se apoyan, directamente o a través de un Intermediario Financiero, aquellas operaciones que fueron autorizadas al amparo de un Programa Gubernamental para sectores estratégicos y que cuentan necesariamente con Fondos de Contragarantía.

b) Portafolio de Contraparte

El riesgo de contraparte es generado por aquellas operaciones que se pactan a través de la Tesorería o por las Mesas de Operación, incluyendo operaciones con instrumentos derivados.

El **Portafolio de Contraparte** está compuesto por dos portafolios:



- **Portafolio de Trading:** Incluye todas las transacciones y posiciones por cuenta propia que tengan el objetivo de obtener rentabilidad ante movimientos en los precios de los instrumentos a corto plazo.
- **Portafolio de Tesorería:** Incluye todas las posiciones activas y pasivas que afecten el balance y aquellos negocios de intermediación constituidos por las operaciones de activo y pasivo sobre las que se busca obtener un margen financiero positivo.



Metodologías y Modelos de Riesgo de Crédito

Se agrupan en los siguientes niveles:



a) Metodologías y Modelos a Nivel Acreditado para la creación de Reservas Crediticias

La Dirección de Evaluación de Riesgo Crédito es la encargada de la aplicación de metodologías para la creación de reservas, es decir, la DAR no se involucra. Las metodologías utilizadas son las establecidas por la CNBV.

Metodología	Descripción
Metodología de Calificación de Empresas Corporativas y Pymes para reservas de créditos otorgados en 1 ^{er} Piso.	La metodología se basa en la estimación de la pérdida esperada.
Metodología de Calificación para Proyectos de Inversión con Fuente de Pago Propia para Reservas de créditos otorgados a proyectos de inversión.	La metodología utilizada es la que propone la CNBV como Anexo 19 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.



b) Metodologías y Modelos a Nivel Acreditado para Fines de Evaluación

Las metodologías de calificación para fines de evaluación (admisión, seguimiento y precios) son las siguientes:

Metodologías son para acreditados y para contrapartes

Metodología	Descripción
Metodología de Indicador de Riesgo Bancomext (IRB) para Créditos a Empresas otorgados en 1 ^{er} Piso.	La Metodología se basa principalmente en la capacidad de pago actual y es estimada en las cifras financieras de la empresa, a través de los aspectos Cuantitativos, Cualitativos, Experiencia Crediticia y Garantías.
Metodología General de Bancos	La Metodología General de Bancos establece los lineamientos generales para la admisión y seguimiento de los bancos extranjeros y nacionales. La metodología divide a los bancos en 4 niveles de acuerdo con su calidad crediticia y establece el tipo de negocios que pueden manejarse con ellos.
Metodología de Bancos Extranjeros	El Modelo <i>Credit Model Financial</i> es aplicable cuando un determinado banco extranjero no cuenta con calificación de agencia calificadora, por lo que a través de este modelo se genera un <i>rating</i> equivalente que puede ser igual o aproximado al que daría la agencia.
Metodología de Bancos Nacionales	El Modelo <i>Credit Model Financial</i> es un modelo de la agencia S&P, el cual utiliza factores financieros, macroeconómicos y específicos de la industria para generar una calificación crediticia. Cuando no existe calificación de agencia calificadora ni tampoco puede ser obtenida a través del Modelo <i>Credit Model Financial</i> , se utiliza un análisis tipo CAMEL (Metodología de Bancos Extranjeros), la cual incluye el riesgo financiero,



Metodología	Descripción
	riesgo país y el riesgo del sistema bancario y regulatorio (BICRA), como criterios marco para la selección de los bancos. Para obtener la calificación de bancos nacionales se sigue la Metodología de Bancos que Operan en México, misma que se basa en razones financieras tipo CAMEL, calidad de la franquicia, riesgo del sector, bursatilidad y experiencia de pago.
Metodología de Calificación para Instituciones Financieras No Bancarias (IFNB's)	La metodología utilizada está basada en el modelo CAMEL, complementada con un enfoque de riesgos integrales consistente en: concentración del portafolio, experiencia de pago, tamaño de cartera, entre otros.
Metodología de Admisión de Cofactores para el Programa de Factoraje Internacional	La metodología tiene como objetivo calificar a entidades financieras (empresas de factoraje y bancos, principalmente) que son miembros del club de factoraje internacional <i>Factors Chain International</i> , al cual también pertenece Bancomext, se basa en aspectos financieros, experiencia de pago y aspectos cualitativos.
Metodología de Calificación de Almacenes	La metodología se basa en el análisis CAMEL, riesgo operativo, riesgo administrativo, liderazgo de mercado y experiencia crediticia de los almacenes.
Metodología de Calificación de Proyectos de Naves Industriales	La metodología plantea la calificación de proyectos de naves industriales a través de los conceptos de riesgo financiero, experiencia crediticia y valor de franquicia.
Metodología General para el Control de Riesgo de Contraparte con Empresas Extranjeras No Financieras	La metodología se basa en calificaciones de las agencias calificadoras, complementada con indicadores de capacidad de pago de sus cifras financieras. Incluye también monitoreo periódico y seguimiento con alertas tempranas en función del CDS (<i>Credit Default Swap</i>).



Metodología	Descripción
Metodología de Límites de Exposición Crediticia de Contrapartes	Es la metodología para el establecimiento de los límites de exposición que deberán seguir las contrapartes en los diferentes negocios de Bancomext, cumpliendo con los límites de Riesgo Común vigentes.
Modelos para Medir el Riesgo de Concentración de la Cartera	Se utilizan los Índices de Gini y de Herfindahl.
Concentración por Riesgo Común	Se utilizan las "Reglas Generales para la Diversificación de Riesgos en la Realización de Operaciones Activas y Pasivas aplicables a las Instituciones de Crédito" de la CNBV.
Modelo para la pérdida de diseño de Calificación Periódica (Garantía Automática)	Se realiza una estimación de la pérdida esperada del portafolio que se va a garantizar, así como del fondo de contragarantía requerido y tamaño del programa. Una vez realizada esta acción se procede a otorgar la garantía automática a Pymes en segundo piso con los intermediarios financieros.

**c) Metodologías y Modelos a Nivel de Portafolio**

Metodología	Descripción
Metodología de Estimación de la Matriz de Transición	A partir de esta metodología se calcula la probabilidad de deterioro de la cartera calificada. Se estiman probabilidades de migración en cada nivel de calificación para generar matrices de transición. Los elementos de las matrices se calculan a partir de una base de datos histórica del subconjunto de créditos con una característica en común, clasificada por calificación crediticia.
Metodología de Estimación de la Pérdida Esperada (Probabilidad de Incumplimiento, Exposición y Severidad)	La Pérdida Esperada, es la media de la distribución de la probabilidad de las pérdidas de un activo, la cual, se calcula como Probabilidad de Incumplimiento (de cada uno de los créditos corresponde a la probabilidad de que migre de su actual nivel de calificación) por Severidad (la porción del monto expuesto en caso de mora que finalmente se va a traducir en pérdidas) y por Exposición (el saldo al momento de incumplimiento).
Metodología para el Cálculo de la Pérdida Esperada y Pérdida No Esperada del Portafolio de Crédito	Con una Distribución de Probabilidades se generará una media como medida de tendencia central (Pérdida Esperada), una desviación como medida de volatilidad (Pérdida no Esperada) y una pérdida máxima con un nivel de confianza dado en un horizonte de tiempo de un año (VaR de Crédito). Se utilizan enfoques como el método Montecarlo, metodología para la Estimación del Valor en Riesgo de Crédito, metodología del múltiplo de capital, metodología de <i>back testing</i> y metodología de <i>stress testing</i>.
Metodología para el Cálculo de Precios para Créditos y Garantías	La metodología de cálculo de prima de riesgo se desarrolla bajo el principio del valor presente estocástico, incluyendo entre otros, el costo de riesgo, costo operativo y costo financiero ponderado.



Metodología de Portafolios Sectoriales	Evaluación integral del riesgo a nivel de portafolio, incorporando variables de mercado, estructurales, financieras y de supervisión. Este análisis permite identificar patrones de deterioro, sensibilidad al ciclo económico y concentraciones de riesgo. Asimismo, se integran indicadores de seguimiento y alertas tempranas para evaluar la evolución de la calidad crediticia, facilitando la estimación prospectiva de pérdidas y la toma de decisiones en la gestión del portafolio.
--	--

Las metodologías para evaluación de Riesgo de Crédito a nivel portafolio, cubren los siguientes objetivos:

- Contar con herramientas que permitan una adecuada Administración del Riesgo de Crédito, incluyendo su correcto dimensionamiento y aplicabilidad, que sustenten el riesgo de las operaciones de Bancomext.
- Establecer la infraestructura necesaria para la alimentación de las bases de datos y el perfeccionamiento de los modelos institucionales.

Método Estándar

La Institución utiliza el enfoque del Método Estándar para el cálculo del Índice de Capitalización. Para el caso de portafolios sujetos a este Método, las Instituciones calificadoras, de acuerdo con la Circular Única de Bancos, son:

<i>Standard and Poor's</i>	<i>Moody's</i>	<i>Fitch</i>	<i>HR Ratings</i>	<i>Verum</i>
----------------------------	----------------	--------------	-------------------	--------------

Los tipos de operaciones para los que se utiliza cada Institución calificadora son:

- Depósitos Bancarios
- Crédito Empresarial
- Contingentes



Técnicas de mitigación de riesgo de crédito

La Institución reduce el requerimiento de capital mediante la aplicación de técnicas de cobertura de riesgo de crédito:

- Al reconocer la cobertura de riesgo de crédito, la ponderación por riesgo ajustada no puede ser inferior a la de una posición directa similar frente al garante.
- No reconocer la cobertura de riesgo de crédito cuando se determina un requerimiento de capital más elevado.
- Las técnicas de cobertura de riesgo de crédito reconocidas son las Garantías Reales y Personales.

Adicionalmente, la Institución cuenta con fondos de contragarantía para coberturas de riesgo de crédito:

- Cuando el monto de la contragarantía es mayor al monto del requerimiento de capital de la garantía personal otorgada, el requerimiento de capital por riesgo de crédito será de cero.
- Cuando el monto de la contragarantía es menor al monto del requerimiento de capital de la garantía personal otorgada, el requerimiento de capital para esta operación será



el monto que falte para que sumado al valor de la contragarantía sea igual al monto del requerimiento de capital de la garantía personal otorgada.

Actualmente, la institución disminuye su requerimiento de capital al reconocer la cobertura de riesgo de crédito a través de 2 garantías reales para la cartera empresarial y de la utilización de Fondos de Contragarantía para los Programas de Garantías y Factoraje.

Gestión de las Garantías

- Los objetivos, lineamientos y políticas que regulan el proceso crediticio de primer y segundo piso, así como el de garantías, apoyos a la exportación y factoraje internacional se encuentran contenidos en el Manual de Crédito de la Institución.
- Las garantías y su cobertura son autorizadas por la instancia facultada y se gravan siempre en primer lugar y grado. El valor de los bienes muebles e inmuebles se determina mediante avalúo.
- La cobertura de garantías deberá cubrirse al momento de la contratación, y en créditos revolventes, en la revisión anual se examinará su cumplimiento. En caso de que sea inferior al establecido en la autorización, se deberá presentar a consideración de la instancia que autorizó el crédito, ya sea para solicitar mayores garantías, ajustar el monto del crédito o bien permitir disminuir la cobertura.
- Los requerimientos de garantías y coberturas dependen del tipo de crédito, es decir, empresariales (simples o de capital de trabajo), proyectos de inversión, créditos para el desarrollo de infraestructura industrial, proyectos de hotelería, créditos sindicados, créditos a corporativos, créditos estructurados, etc.
- En general, la Institución constituye garantías como: hipoteca civil sobre inmuebles o fideicomiso de garantía, hipoteca industrial, fideicomiso de garantía de maquinaria y equipo, obligación solidaria y quirografarios.
- El requerimiento de cobertura se basa en el análisis integral del caso, el cual incluye como factor de consideración el nivel de riesgo de crédito, expresado a través del Indicador de Riesgo Bancomext (IRB).



BANCOMEXT

- Cada dos años se actualiza el valor de los bienes dados en garantía mediante avalúo, con excepción de aquellos casos en donde el IRB no se haya demeritado o deteriorado más allá del nivel de R3.
- Cabe mencionar que Bancomext realiza una visita anual de supervisión con la finalidad de conocer la situación física de las instalaciones.
- Dado que la cartera de Bancomext está integrada principalmente por créditos de largo plazo otorgados como créditos simples, la cobertura de garantía va creciendo con el tiempo debido a las amortizaciones del crédito, y se va constituyendo como un mitigante natural del riesgo por la disminución paulatina de la pérdida esperada.

Principales tipos de garantías reales aceptados por la entidad.

Garantías reales aceptadas por la Institución:					
Condominio multifamiliar	Inmuebles comerciales o residenciales que cumplan con los requisitos	Nave o unidad industrial	Terreno en zona urbana	Embarcación	Depósito de dinero Depósito de valores
Edificio para oficinas		Terreno en Zona rural	Aeronave	Maquinaria	Títulos de deuda emitidos por entidades distintas
Acciones representativas de capital	Derechos de cobro y fiduciarios	Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones, casas de bolsa y otras entidades	Títulos accionarios que formen parte del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores o de Índices principales de otras bolsas, así como las obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos.		Valores y créditos garantizados con los instrumentos relativos a las operaciones.
Con garantía fiduciaria					

Para efectos de requerimiento de capital, las garantías reales aceptadas son las siguientes:

- Depósito de dinero, dado que es depositado en una cuenta de la Institución.
- Depósito de dinero o valores, dado que en este segmento se incluyen las cuentas de reserva exigidas a los acreditados para el pago de intereses y/o capital.
- Títulos accionarios que formen parte del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores o de Índices principales de otras bolsas, así como las obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos, dado que para este segmento se realiza la valuación diaria de los títulos.



BANCOMEXT

- Valores y créditos garantizados con los instrumentos relativos a las operaciones, dado que en este segmento se incluyen los seguros de crédito a la exportación emitidos por las ECA's y los fondos de contragarantía otorgados por entidades públicas y administrados por la Institución.

Principales tipos de garantes y contrapartes de operaciones con instrumentos derivados, así como su solvencia.

Bancomext celebra contratos con instrumentos derivados con contrapartes de alta calidad crediticia, como son bancos nacionales calificados en mxAAA a mxAA- en escala local y bancos extranjeros calificados en AAA a A- en escala global.

B. RIESGO DE MERCADO y LIQUIDEZ

Objetivo

Realizar de manera sistemática y eficiente, la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación del riesgo de mercado y liquidez, derivados de las actividades de crédito, así como de las operaciones en los mercados financieros nacionales y extranjeros.

Estrategia

Como parte de la estrategia institucional orientada a los mercados financieros, Bancomext establece lo siguiente:

- Contar con una estructura financiera sólida orientada a la rentabilidad y permanencia de la Institución.



Matriz de Riesgos de Mercado y Liquidez por Actividad

A continuación, se presenta una matriz de las actividades financieras y los riesgos asociados a cada una:

Actividad en los Mercados Financieros					
Riesgos de Mercado					
Actividad	Tasas de Interés	Spread	Precio	Tipo de Cambio	Liquidez
Mercado de Dinero	✓	✓		✓ ⁽¹⁾	✓
Mercado de Cambios				✓	✓
Instrumentos Financieros Derivados	✓	✓	✓	✓	✓
Tesorería Moneda Extranjera (2)	✓	✓		✓	✓
Tesorería moneda Nacional	✓	✓		✓ ⁽¹⁾	✓

(1) En el caso del UDIBONO se considera riesgo de tipo de cambio a la UDI como una "divisa".

(2) Bancomext mantiene inversiones en *Overnight* y depósitos a plazo.

Políticas

- El CAIR vigila que la realización de las operaciones se ajuste a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.
- Existen límites diarios para las actividades de las mesas de negocio, así como un coeficiente prudencial de liquidez, los cuales se establecen en la Normatividad de Límites y Monitoreo.
- Los límites se han establecido principalmente conforme a lo dispuesto por las autoridades y se revisan cuando menos una vez al año. Sin embargo, para las operaciones con Instrumentos Derivados, los niveles de tolerancia de riesgo se revisan semestralmente y cada vez que las condiciones del mercado lo ameriten.
- Una vez que se obtienen las diversas medidas de riesgos se lleva a cabo un análisis que prueben la efectividad de las medidas de riesgo, a través de un análisis de *back testing*. Los resultados de esta validación se presentan mensualmente al CAIR.
- Los resultados obtenidos en los reportes de administración de riesgos son un soporte para la correcta toma de decisiones a nivel institucional con la finalidad de definir



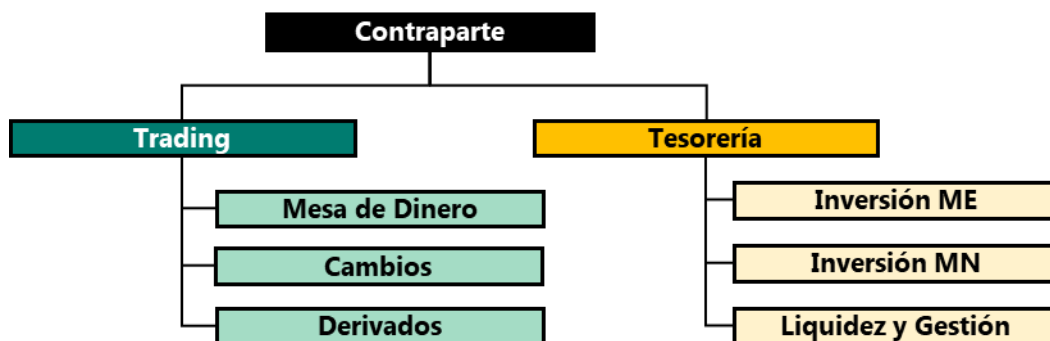
límites, asignar el capital y planear las actividades de la Institución que tiendan a definir el apetito al riesgo de la Alta Dirección.

- Se da seguimiento a la liquidez mediante los indicadores de solvencia de manera diaria, a los indicadores de fondeo alterno de manera semanal y a los de estructura de manera mensual. Los indicadores y sus controles se revisan cuando menos una vez al año.
- Los niveles de control de liquidez establecidos para cada indicador son de carácter prudencial, con objeto de orientar a la gestión eficiente de los recursos financieros y dotar a la Tesorería de la flexibilidad suficiente para actuar con prontitud en el manejo de la posición de liquidez institucional.
- La Tesorería monitorea los niveles prudenciales de liquidez durante la administración de los recursos financieros. La DAR se encarga de supervisar el apego a dichos controles y de informar periódicamente al CAIR sobre su desempeño.
- El indicador de liquidez sobre el Índice de Flujo de Efectivo que considera la línea de sobregiro, es el que activará el Plan de Financiamiento de Contingencia cuando éste alcance su nivel crítico y cuya detonación estará a cargo del Área de Tesorería.
- Se cuenta con un Plan de Financiamiento de Liquidez, el cual establece las políticas y líneas de acción a seguir para enfrentar situaciones que afecten la liquidez de la Institución.



Estructura de Portafolios:

Actualmente, la operación de los mercados financieros se encuentra distribuida de la siguiente forma:



Portafolio de Trading

- Incluye todas las transacciones y posiciones por cuenta propia que tengan el objetivo de obtener rentabilidad ante movimientos en los precios de los instrumentos a corto plazo.
- Por ser operaciones de negociación, su período de tenencia es de corto plazo.
- Diariamente se realiza la valuación a mercado (*mark-to-market*) de estos instrumentos y se reconocen las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas.
- Entre las metodologías de presentación de riesgo estándar aplicables a estos instrumentos y/o portafolio destacan los análisis de sensibilidad, las pruebas de *stress* y Valor en Riesgo (VaR). Una vez establecidos los métodos de presentación de riesgo de mercado se establecen límites y se da seguimiento a los mismos, con base en lo explicado en la Normatividad de Límites y Monitoreo.
- La asignación de capital económico se realiza en función del VaR del portafolio ajustado por el período de liquidación de las posiciones del mismo.



Portafolio de Tesorería

- Este portafolio incluye todas las operaciones que llevan a cabo por el área de tesorería.
- La función de este portafolio es optimizar los recursos de la Institución generando márgenes de rentabilidad entre las operaciones de captación y colocación.
- Se debe transferir el riesgo de mercado y liquidez presente en las unidades de negocio a la Tesorería. La Tesorería decide los niveles deseados de riesgo de mercado que quiere mantener, para conseguirlo crea un portafolio espejo en Tesorería que asuma el resultado por variación en las condiciones de mercado.
- Los portafolios de Tesorería se basan en las actividades de mercados financieros principalmente para los instrumentos de deuda.
- A estos portafolios se les realizan análisis de sensibilidad y el cálculo del Valor en Riesgo (VaR). También estos portafolios cuentan con una estructura de límites a los cuales se les da seguimiento, con base en lo explicado en la Normatividad de Límites y Monitoreo.

Portafolio de Derivados

El portafolio de derivados está dividido en derivados con fines de cobertura contable, negociación y cobertura económica.

Control del riesgo de contraparte de Derivados

- Con el propósito de disminuir el nivel del riesgo de crédito y el costo en los derivados, la Institución firma con las contrapartes contratos de prenda en efectivo, en los cuales diariamente se determina la Exposición Neta de Riesgo, para entregar o recibir márgenes de variación.
- La Institución únicamente opera garantías en moneda nacional y en efectivo para las operaciones con instrumentos derivados.
- El Comité de Administración Integral de Riesgos y el Comité Interno de Crédito aprobaron la Metodología General de Bancos, de la cual se desprenden los límites de contraparte para operaciones derivadas con instituciones financieras que operan en



México y en el extranjero. Así mismo, el Comité de Administración de Riesgos, determinó los criterios para las Casas de Bolsa en la operación con Derivados, así como los límites de exposición para dichas entidades.

- Los límites de exposición para instituciones financieras se actualizan cuando menos una vez al año a través de la Circular Normativa de Riesgos, la cual establece los límites máximos de financiamiento por riesgo común. Se determina un solo límite de exposición que aplica de manera global a todas las entidades que hacen riesgo común, y el límite se debe distribuir en líneas de crédito para los diversos programas y productos. Los negocios permitidos estarán en función de la calidad crediticia del banco. En el caso de las Casas de Bolsa, las líneas y los criterios de cumplimiento se revisarán de forma trimestral.

Metodologías

Actualmente, la institución utiliza la metodología de Valor en Riesgo (VaR) para cuantificar el **riesgo de mercado** de sus portafolios y actividades financieras. De forma general, la metodología que se está aplicando es la simulación histórica, que aplica los cambios históricos en los factores de riesgo generando distintos escenarios con los que se valúan las posiciones de la Institución en el mercado.

Como principios generales cabe destacar los siguientes:

- El intervalo de confianza que se está aplicando en el cálculo de VaR es del 97.5%, lo que supone que el VaR o pérdida potencial asociada a un instrumento financiero sólo podría ser rebasado en un 2.5% de los casos.
- El horizonte temporal considerado es de 1 día.
- El plazo histórico de observación es de 1 año. Diariamente, el sistema actualiza automáticamente esta información.
- Se consideran los siguientes factores de riesgo: tasas de interés domésticas y extranjeras, sobretasas, tipos de cambio, precios y volatilidades.
- Las valuaciones, cálculos de VaR y pruebas bajo condiciones extremas, se realizan dentro del sistema de Riesgos de Mercado de Bancomext.



Para controlar el riesgo de liquidez, se crearon indicadores a partir de los diferentes tipos de liquidez.

Solvencia

A la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución.

**Fuentes de
Financiamiento
Alternas**

A la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Estructural

A la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Metodología Riesgo de Liquidez

La metodología que se utiliza para el cálculo de la **liquidez** institucional es a través del modelo de brechas de vencimientos que mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos de acuerdo con su vencimiento durante un período de tiempo dado.



BANCOMEXT

Para calcular la brecha de vencimientos, los saldos del principal de los activos que generan interés y pasivos que causan interés son clasificados por intervalos de tiempo también llamados bandas de vencimiento, dependiendo de cuándo se recibirán los flujos de efectivo.

Este modelo además de utilizar la información del proceso de generación de flujos de efectivo y del supuesto sobre el número de bandas a usar, necesita supuestos concernientes a cambios en estrategias de operación, cambios en tasas de referencia, prepago de créditos, etc. Asimismo, se deben hacer supuestos de reinversión o refinanciamiento de flujos de efectivo recibidos durante el período de análisis.

Nivel de Riesgo Asumido

Cada portafolio cuenta con límites, indicadores y medidas de riesgo, con la finalidad de controlar, medir y limitar los riesgos asumidos por cada unidad de negocio. Como principales controles se tienen:



Políticas de Operaciones con Riesgo de Tasa de Interés

Definimos el riesgo de tasa de interés como la pérdida de valor del portafolio ante variaciones en las tasas de interés del mercado, por lo que las políticas de operación con riesgo de tasa de interés son:

- El Área de Tesorería sólo podrá asumir riesgos de tasa de interés, *spread* y precios en posiciones abiertas cuya naturaleza sea de gestión de balance y no de operaciones de *trading*.
- La DAR es responsable de reportar a las áreas operativas de la Tesorería, la posición de riesgo de tasas de interés y *spread* diariamente.



BANCOMEXT

- La DAR, en conjunto con la Dirección de Tesorería y Mercados Financieros, serán responsables de operar la vigilancia de la posición de riesgo de tasa de interés y *spread* asumida por la institución y de respetar los límites de riesgo establecidos internamente.
- La DAR será la responsable de revisar periódicamente las metodologías establecidas para la medición de riesgos de tasa de interés y *spread* (mercado) y adaptar, calibrar, modificar y ajustar dichas medidas en el sistema de riesgos y en los reportes que correspondan.

Para conocer los posibles impactos en el margen financiero por el cambio en las tasas de interés, la Institución determina mensualmente el perfil de reprecación y le aplica sensibilidades en donde se aumentan y disminuyen las tasas, con la finalidad de conocer los impactos que pueden modificar el margen financiero.

Con el objeto de disminuir los impactos en el margen financiero por cambios en las tasas de interés, los activos y pasivos contratados en tasa fija se intercambian a tasa variable por medio de instrumentos derivados conocidos como *Swaps* de tasa de interés, con la finalidad de mantener un balance en tasa variable, el cual se ajusta rápidamente a las condiciones del mercado.

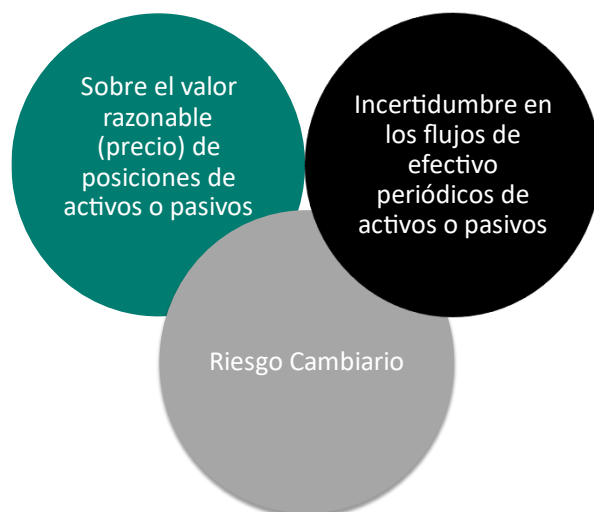
Estrategias de Coberturas

Se estableció un esquema de clasificación de coberturas con instrumentos financieros derivados, con el objeto de asegurar un manejo eficaz, transparente y controlado de estas operaciones en todas las fases del proceso: el diseño de las estrategias de cobertura, su evaluación prospectiva de razonabilidad, instrumentación, registro y seguimiento.

El esquema de clasificación considera como punto de partida el tipo de exposición a riesgo de tasas de interés o, en su caso, riesgo cambiario de la posición primaria que se pretenda cubrir.



Tipos de Exposición de Riesgo Cambiario y de Tasas de Interés



En función del tipo de exposición de riesgo, se establecieron cinco grupos genéricos que servirán de marco de referencia para todo el manejo de las coberturas con instrumentos financieros derivados:

Grupo	Descripción	Método de Contabilización
I	Cobertura de variaciones en el valor razonable (precio) de la posición expuesta al riesgo en tasas de interés.	· Valor razonable
II	Cobertura de flujos de efectivo inciertos expuestos al riesgo en tasas de interés.	· Flujo de efectivo · Valor razonable
III	Cobertura de variaciones en el precio de la posición expuesta al riesgo en tasas de interés, y al riesgo de tipo de cambio, referido a la moneda funcional (pesos).	· Valor razonable
IV	Cobertura de flujos de efectivo inciertos expuestos al riesgo en tasas de interés y al riesgo de tipo de cambio, referido a la moneda funcional (pesos).	· Flujo de efectivo
V	Cobertura del riesgo cambiario, referido a la moneda funcional (pesos). <i>*Incluye coberturas de inversiones en Subsidiarias del exterior (M.E.)</i>	· Flujo de Efectivo · Valor razonable

Donde MF es Moneda Funcional (MXN\$) y MNF es Moneda No Funcional (Extranjera).


Tipos de Estrategia de Cobertura:

Moneda	Tipos de Tasa de Interés		Grupo / Descripción
	A Recibir	A Entregar	
Misma moneda (Peso–Peso)	Tasa Variable	Tasa Fija	I. Cobertura de variaciones en el valor razonable (precio) de la posición expuesta al riesgo en tasas de interés
	Tasa Fija	Tasa Variable	II. Cobertura de flujos de efectivo inciertos por exposición al riesgo en tasas de interés
Diferente moneda (Divisa–Peso)	Tasa Variable	Tasa Fija	III. Cobertura de variaciones en el precio de la posición expuesta al riesgo en tasas de interés y al riesgo cambiario referido a la moneda funcional (pesos)
	Tasa Fija	Tasa Variable	IV. Cobertura de flujos de efectivo inciertos por exposición al riesgo en tasas de interés y al riesgo cambiario referido a la moneda funcional (pesos)
	Tasa Variable	Tasa Variable	V. Cobertura del riesgo cambiario referido a la moneda funcional (pesos)
	Tasa Fija	Tasa Fija	
Misma moneda (Divisa –Divisa)	Tasa Variable	Tasa Variable	I. Cobertura de variaciones en el valor razonable (precio) de la posición expuesta al riesgo en tasas de interés
	Tasa Fija	Tasa Variable	II. Cobertura de flujos de efectivo inciertos por exposición al riesgo en tasas de interés

Desde una perspectiva económica, la efectividad de una cobertura se mide generalmente en términos de la cantidad de riesgo que permite reducir la relación de cobertura (posición primaria y producto derivado). Lo anterior implica comparar el riesgo de la posición primaria contra el riesgo de la posición primaria más la posición del derivado.

Por ende, el resultado de la efectividad de la cobertura dependerá de las características del riesgo de la posición primaria y del derivado, así como de la correlación entre éstas.

Se considera que una cobertura es efectiva cuando la volatilidad de los cambios en el valor razonable o de los flujos de efectivo de la posición primaria es compensada por la



BANCOMEXT

volatilidad de los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento derivado en un cociente que fluctúe en un rango de 80% y 125%.

Posiciones en acciones

Bancomext invierte en acciones de acuerdo a lo que establece su mandato definido en la Ley Orgánica, el tipo de acciones en las que participa, se realizan de conformidad con lo siguiente:

Ley de Instituciones de Crédito	Tipo
Art. 75 Frac. IV	Inversiones Permanentes en Acciones
Art. 88	Servicios Complementarios o Auxiliares
Art. 89	Inversiones en Entidades Financieras del Exterior

C. RIESGO OPERATIVO

Objetivo

Identificar, revisar, analizar, evaluar, priorizar, responder, registrar, documentar en un inventario, monitorear e informar los Riesgos Operacionales asociados a las actividades de la Institución, a fin de establecer las estrategias y acciones que permitan de manera razonable su mitigación para minimizar la exposición al riesgo operacional, incluidos los riesgos de corrupción, fraude, abuso, multas, sanciones, irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos y los que entrañen respecto de los datos personales, sistemas de pago (SPEI y SPID), Depósitos con INDEVAL, consultas a la base de datos de transferencia (BDT), entre otros.



Políticas

- Identificar y documentar los procesos que describen el quehacer de cada unidad de la Institución.
- Identificar y documentar los riesgos operativos implícitos a los procesos a que hace referencia el punto anterior.
- Evaluar e informar por lo menos trimestralmente, el perfil de exposición al riesgo operacional, así como las posibles consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados, e informar los resultados a los responsables de las unidades implicadas, a fin de que se evalúen las diferentes medidas de control de dichos riesgos.
- Establecer los niveles de tolerancia para cada tipo de riesgo identificado, definiendo sus causas, orígenes o factores de riesgo.
- Estimar una reserva por riesgo operacional cuyo objetivo es absorber el impacto económico de aquellos eventos que provienen de este tipo de riesgo.
- Reforzar el conocimiento del riesgo operacional a todo el personal de la Institución a través de campañas de comunicación.

Metodología

- La Metodología utilizada para la administración del riesgo operacional será la aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).
- La Metodología ofrece una definición de riesgo operativo válida para toda la Institución y establece los principios para definir, identificar y revisar, evaluar (medir), monitorear y controlar o mitigar este tipo de riesgos y que son contenidos en el inventario de riesgos operacionales Institucional.



La metodología considera entre sus etapas:



Fase I – Priorización de Procesos



Se jerarquizan los procesos en grupos de prioridad y se identifican los “críticos” para la Continuidad de Negocio y Fortalecimiento del Control Interno.



Fase II - Aplicación de la Metodología Integral de Riesgo Operacional (MIRO)



Identificación y Revisión de Riesgos. – Mediante talleres y aplicación de cuestionario se identifican y/o revisan los riesgos a los que están expuestos los procesos; y se clasifican de acuerdo con la taxonomía de Tipos de Riesgo Operacional de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Medición de Riesgos (Evaluación). – Los riesgos identificados son evaluados de acuerdo con su impacto y probabilidad o frecuencia, obteniendo una Calificación de Riesgo, la cual comprende hasta 9 niveles de riesgo.

Control de Riesgos (Mitigación). – Se mitigan los riesgos estableciendo controles, niveles de tolerancia, se priorizan riesgos y se estima una reserva.

Inventario de Eventos por Riesgo Operacional

- Los eventos por riesgo operacional son identificados y clasificados conforme con la taxonomía que provee la CNVB en el Anexo 12-A de las Disposiciones en la materia de la Circular Única de Bancos (CUB) y queda documentado en el Manual Operativo de cada proceso.
- La institución cuenta con una base de datos histórica de los diferentes tipos de eventos con impacto directo e indirecto, en correspondencia con su registro contable, debidamente identificados con la línea o área de negocio de origen.
- Las áreas del Banco son responsables de alimentar la base de datos cuando se produzcan eventos con o sin impactos directos (económicos).
- El área o unidad de negocio es responsable de diseñar y ejecutar un plan de mitigación que busque disminuir la frecuencia y/o impacto del evento presentado, así como presentar las evidencias de cumplimiento.
- Los eventos con pérdida económica son notificados al área de Contabilidad, a fin de que se registre conforme con las guías contables establecidas.
- La DAR presenta al CAIR y al Consejo Directivo el Informe del Riesgo Operacional.



- La DAR calcula la reserva por riesgo operacional conforme con la metodología autorizada por el CAIR.

Requerimientos de Capital por Riesgo Operacional

- La Institución utiliza el Método del Indicador de Negocio para calcular el requerimiento de capital por su exposición al Riesgo Operacional.

D. RIESGO TECNOLÓGICO

Objetivo

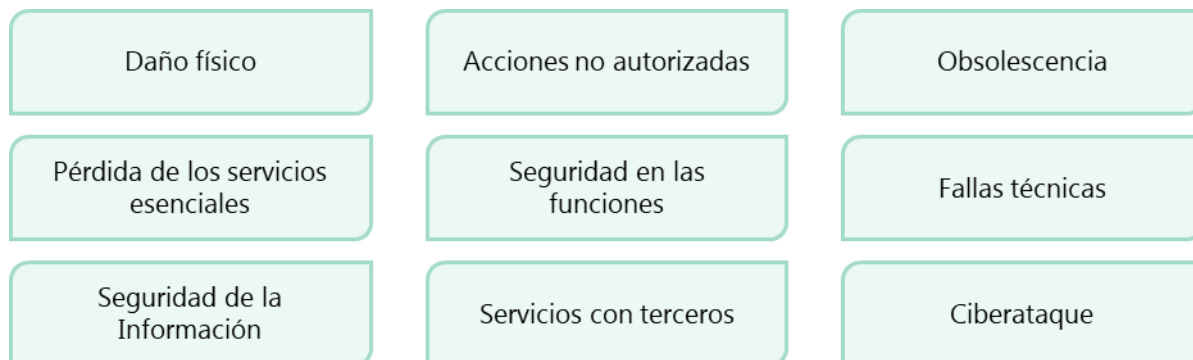
Conocer el nivel de riesgo al que está expuesta la Institución en materia de Tecnologías y Seguridad de la Información, mediante una metodología que permita identificar, evaluar, medir, controlar e informar la concentración de este tipo de riesgo en los procesos críticos institucionales.

Metodología

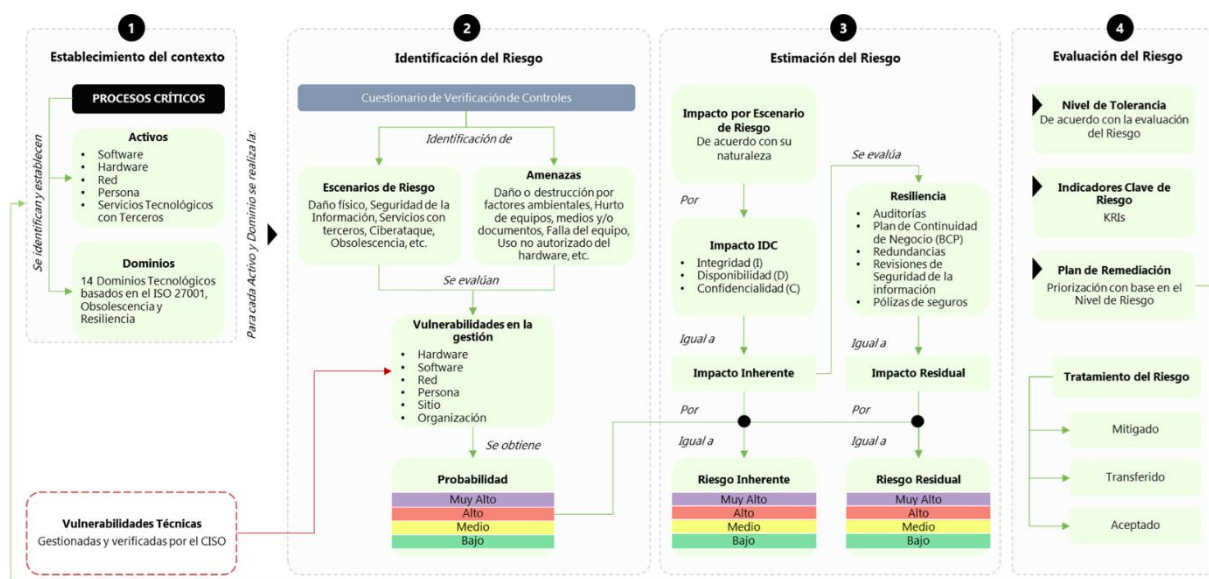
- El monitoreo y seguimiento de las medidas de control definidas para el Riesgo Tecnológico se lleva a cabo a través de la obtención de los siguientes indicadores, los cuales son generados por la Dirección de Informática y reportados por la Subdirección de Riesgo Tecnológico en el CAIR:
 1. Disponibilidad de los Aplicativos/Servicios Críticos.
 2. Detección y Bloqueo de Ataques al Portal de Bancomext.
 3. Detección y Bloqueo contra Malware.
 4. Detección y Bloqueo de Accesos a Sitios Web Restringidos.
 5. Detección y Bloqueo de Correos Electrónicos Maliciosos.



- Adicionalmente, se evalúan los activos tecnológicos que soportan la operación de los procesos críticos mediante la Metodología del Perfil de Riesgo Tecnológico y Seguridad de la Información (MPRTySI), basada en estándares internacionales y buenas prácticas en la materia, lo que permite conocer el nivel de riesgo al que está expuesta la Institución en materia de Tecnologías y Seguridad de la Información. Los riesgos evaluados son:



- El cálculo del nivel de riesgo se estima evaluando, para cada tipo de activo, los impactos en los tres factores de la Seguridad de la Información (Integridad, Disponibilidad y Confidencialidad), el nivel de impacto que cada escenario de riesgo podría tener en la organización si se materializa, así como la estimación de la probabilidad de ocurrencia del riesgo, a partir de la verificación del cumplimiento de controles, dirigido a los responsables de cada activo, con el propósito de identificar las vulnerabilidades en la gestión por cada tipo de riesgo.





E. RIESGO LEGAL

Objetivo

Establecer los mecanismos que permitan estimar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, en los que la Institución sea actora o demandada, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se llevan a cabo manteniendo una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas que se generen.

Metodología de Reservas por Riesgo Legal

- El Método para la Administración de Riesgo Legal tiene como propósito crear reservas de manera preventiva conforme con el avance en las etapas procedimentales y hacer frente a posibles resoluciones administrativas o judiciales desfavorables, salvaguardando el patrimonio de Bancomext mediante la identificación y clasificación de juicios en los que la Institución es actora o demandada, así como los procedimientos administrativos; estimar el monto de la pérdida potencial por posibles resoluciones desfavorables; finalmente, almacenar e informar periódicamente la exposición al riesgo y las acciones emprendidas.
- La reserva se estima y constituye mediante un porcentaje y de forma progresiva conforme con la etapa procedimental, la cual se basa en la fórmula de pérdida esperada.

Políticas:

Bancomext como actora

- Para el caso de la cartera crediticia y particularmente en los casos en los que Bancomext es actor, las provisiones (reservas crediticias) que se generan por esa cartera, conforme con la normatividad aplicable, se encuentran identificadas en la cuenta de balance correspondiente.

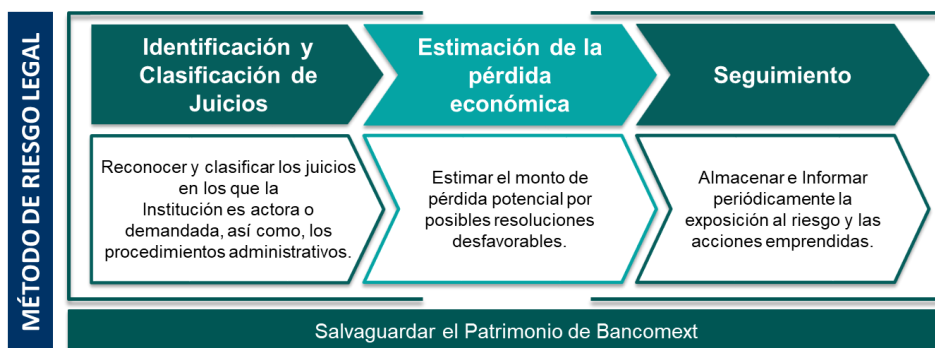


BANCOMEXT

- Se considera cualquier demanda que presente Bancomext, independientemente del tipo de operación de que se trate, ya sea de crédito, servicios prestados o recibidos, siendo principalmente el riesgo legal, la condena a pagar, así como las costas y gastos de juicio.
- Se condena a pagar las costas y gastos de juicios, apegándose a la metodología adoptada para el cálculo de pérdidas potenciales; en el entendido de que este concepto se determinará y dará de alta una vez que se notifique la condena por la autoridad competente.

Bancomext como demandada:

- Se registra en el Sistema, diseñado para el control de provisiones y/o contingencias, los juicios en contra de la Institución.
- Las estimaciones de reservas y/o contingencias se toman como valor de la demanda el monto reclamado en el escrito inicial de la demanda.
- El registro contable de provisiones y/o contingencias se realiza en la moneda de origen en que se determinó en el juicio.



F. RIESGO DE REPUTACIÓN

Objetivo

Mitigar pérdidas potenciales provocadas por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas a través de la Gestión del Riesgo de Reputación.



Lineamientos

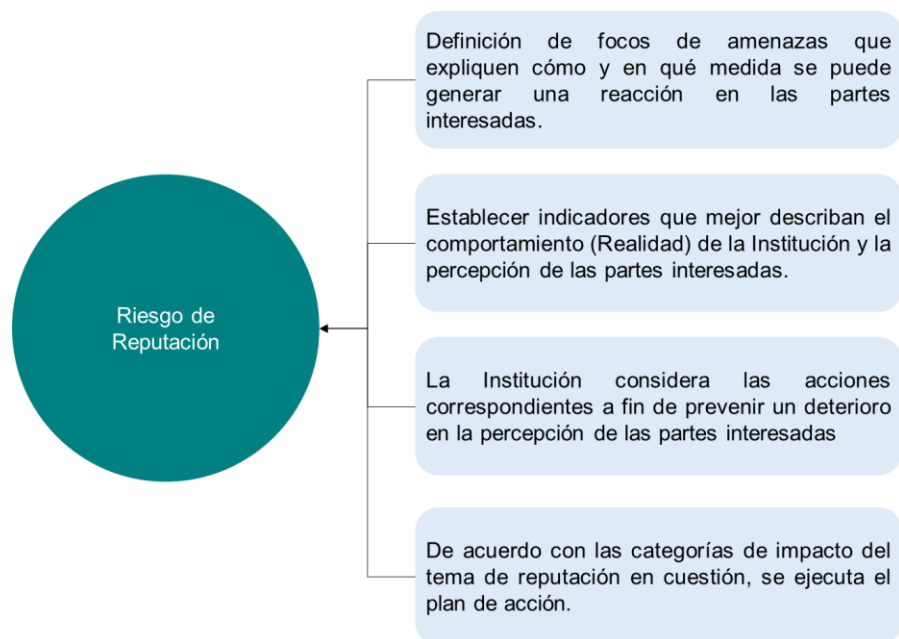
- Los Dueños Operativos de los procesos identificados con impacto de riesgo de reputación son responsables de implementar y monitorear los mecanismos para su prevención.
- La primera línea, a través del Enlace de Riesgo Operacional, revela los eventos con impacto en la Reputación del Banco como consecuencia de un Riesgo Operacional; mientras la Subdirección de Riesgos Operacionales, No Cuantificables y Gestión Normativa aplicará la evaluación de los eventos y los monitoreará.
- La Subdirección de Riesgos Operacionales, No Cuantificables y Gestión Normativa monitorea las brechas del Mapa Realidad - Percepción (Comportamiento) a través de indicadores por cada Foco de Riesgo de Reputación.
- El personal de la Institución, al identificar algún evento que pudieran afectar la reputación de la Institución, debe comunicarlo inmediatamente a su Director de Área para que éste convoque a la brevedad una reunión con la Dirección de Jurídico Contencioso y Corporativo, la Dirección de Administración de Riesgos, la Dirección de Mercadotecnia y Posicionamiento de Negocio, la Dirección de Recursos Humanos y Calidad, o alguna otra Dirección que a su juicio debe participar a fin analizar, evaluar y en su caso establecer estrategias de prevención o actuación; lo anterior deberá ser informado a los distintos Órganos de Vigilancia que el Grupo de Trabajo determine.
- La Dirección de Mercadotecnia y Posicionamiento de Negocio será la responsable de la ejecución de un plan de manejo de crisis y gestión de información al presentarse una situación problemática o complicada derivada de factores internos o externos, que pudiera poner en riesgo la reputación y/o la operación total o parcial de Bancomext.
- La Dirección de Contraloría Interna debe informar los casos presentados en el Comité Comunicación y Control que representarían un riesgo de reputación en perjuicio de BANCOMEXT en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.



Metodología

La metodología considera cuatro etapas:

1. **Identificación de Factores.** - Se definen los Focos de Amenazas a través de los factores de riesgo de reputación derivados o puros, que expliquen cómo y en qué medida se puede generar una reacción en las partes interesadas.
2. **Medición.** - Durante esta etapa se establecen indicadores que mejor describan el comportamiento (Realidad) de la Institución y la percepción de las partes interesadas.
3. **Estrategia de Prevención.** - La institución considera las acciones correspondientes a fin de prevenir un deterioro en la percepción de las partes interesadas.
4. **Plan de acción.** - De acuerdo con las categorías de impacto del tema de reputación en cuestión se ejecuta el plan de acción. Asimismo, el Grupo Coordinador analiza y evalúa el caso a fin de establecer las estrategias de actuación ya sea para prevenir, contener o remediar el impacto, así como informar a los distintos Órganos de Vigilancia que éste determine.





IV. Anexo

A continuación, se presenta el listado de los Reportes de Riesgo de Crédito:

Reporte	Periodicidad	Portafolio	Información
Seguimiento de Límites de Exposición Crediticia	Diario	• Intermediarios Financieros (crédito) • <i>Trading</i> • Tesorería	• Posición de Fomento • Posición de Mercado • Consolidado de Bancos • Consumo de Límites
Monitoreo de Bancos Extranjeros	Semanal	• Intermediarios Financieros (crédito) • Tesorería	• Valor del CDS
Índice de Capitalización y Límites de Capital	Semanal Mensual	• Riesgo de Crédito	• Información semanal de ICAP, donde se consolida información de mercado, crédito y operativo
Indicadores Financieros con y sin efecto del criterio contable especial	Semanal Quincenal	• Riesgo de Crédito	• Información de ICAP, CCL y reservas donde se consolida información de mercado, crédito y operativo
RC- 06 A	Mensual	• Formularios Banxico	• Relativo al riesgo de crédito por contraparte
RC- 06 B	Mensual	• Formularios Banxico	• Relativo al riesgo por ajuste de valuación crediticia
RC- 07	Mensual	• Formularios Banxico	• Relativo al riesgo de crédito del emisor
RC- 08	Mensual	• Formularios Banxico	• Relativo al riesgo de crédito por depósitos y préstamos
RC- 09	Mensual	• Formularios Banxico	• Relativa a la determinación de Capital
RC- 10	Mensual	• Formularios Banxico	• Relativo al riesgo de crédito por coberturas otorgadas a través de garantías personales, derivados de crédito y bursatilizaciones



Reporte	Periodicidad	Portafolio	Información
RC- 13	Mensual	Formulario Banxico	Garantías reales, personales recibidos y derivados de crédito como comprador de protección
RC- 19	Mensual	Formulario Banxico	Relativos a los requerimientos de crédito con el sector privado por jurisdicción
Monitoreo de Contrapartes Internacionales	Mensual	- Intermediarios Financieros (crédito) - Tesorería	- Valor del CDS - Valor del BONO - Valor de la ACCION
Informe de Garantías	Mensual	Intermediarios Financieros (crédito)	Portafolio de Garantías, Montos, Reclamados, Comisiones
Perfil de Riesgo de la Cartera de Crédito Empresarial	Mensual	Portafolio Descuento, Cartas de Crédito, Contingencias	- Portafolio de la Cartera Total y Empresarial - Niveles de Concentración - Cartera Vencida - Concentración por Sectores - Calidad de la Cartera Empresarial - Valor en Riesgo de la Cartera - Consumo de Límites
Perfil de Riesgo de la Cartera de Crédito de Intermediarios Financieros	Mensual	Intermediarios Financieros (crédito)	Portafolio de Descuento, Cartas de Crédito y Factoraje
Seguimiento de Límites Regulatorios por Riesgo Común	Mensual	- Fomento (crédito) <i>Trading</i> - Tesorería	- Posición de Mercado - Posición de Fomento - Consumo de Límites por portafolio - Porcentaje Máximo de financiamiento - Análisis de concentración
Seguimiento de Límites Regulatorios por Riesgo Común	Mensual	Consumo de Límites de la Cartera Empresarial por Grupos de Riesgo Común	- Consumo de Límites - Porcentaje Máximo de financiamiento - Análisis de concentración



BANCOMEXT

Reporte	Periodicidad	Portafolio	Información
R35 A-3511	Mensual	• Cartera de Crédito Empresarial • Cartera de Crédito de Intermediarios Financieros	• Características de la cartera de crédito • Grupos de Riesgo Común • Grandes Exposiciones • Consumo de límites de los portafolios
Informe de Operación y Posición Crediticia	Mensual	• Cartera de Crédito	• Características de la cartera de crédito • Evolución de cartera vigente y vencida • VaR de crédito • Perdida esperada y no esperada • Cartera con riesgo y sin riesgo • Evolución de los programas crediticios • Análisis de concentración • Deterioro de la cartera • Perfil de vencimiento de la cartera
Portafolios Sectoriales	Trimestral	• Tableros Sectoriales	• Análisis de la cartera de los principales sectores donde participa la Institución
Informe del Fideicomiso de Apoyo a las Exportaciones FIDAPEX	Trimestral	• Intermediarios Financieros (crédito)	• Informar la situación actual de los Fondos que integran el FIDAPEX, así como de su pérdida observada y la pérdida esperada

En cuanto a Riesgo de Mercado y Liquidez, se envían los siguientes reportes:

Reporte	Periodicidad	Portafolio	Información
Consolidado y Preliminar	Diario	• Portafolio <i>Trading</i> • Tesorería MN • Tesorería ME	• Posición a Mercado • Ingresos diarios, mensuales y anuales • Consumo de límites nominales y VaR
Reporte Ejecutivo	Diario	Portafolio <i>Trading</i> : • Mercado de dinero • Cambios	• Posición a Mercado • Ingresos mensuales y anuales • Consumo de límites de capital y VaR



Reporte	Periodicidad	Portafolio	Información
Portafolios <i>Trading</i>	Diario	Portafolio <i>Trading</i> : • Mercado de dinero • Cambios	• Posición a Mercado • Ingresos diarios, mensuales y anuales • Medidas de riesgo • Consumo de límites nominales y VaR
Tesorería Nacional	Diario	Tesorería en MN • Inversión • Corporativo • Liquidez	Posición a Mercado Ingresos diarios, mensuales y anuales Medidas de riesgo Consumo de límites de VaR
Sensibilidad y Estrés	Mensual	• Portafolio Trading • Derivados	• Posición a Mercado • Pruebas de escenarios extremos
Liquidez del Balance	Mensual	• Tesorería en MN • Tesorería en ME	• Perfil de vencimientos en moneda nacional y moneda extranjera
Repreciación	Mensual	• Banking book	• Riesgo de Balance
Back Testing	Mensual	• Mercado de dinero	• Eficiencia de medidas VaR
Diversificación de Pasivos	Mensual	• Pasivos institucionales	• Diversificación de los pasivos institucionales
Venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusual		• Tesorería, portafolios conservados a vencimiento en moneda extranjera	• Valuación de las posiciones
Seguimiento de Límites de Exposición Derivados	Diario y Mensual	• Derivados	• Posición de Mercado • Consolidado de Bancos • Consumo de Límites
Monitoreo Niveles de Tolerancia	Diario y Mensual	• Derivados	• Exposiciones Netas de Riesgo en Operaciones Derivadas
RC-01	Mensual	• Posiciones en el Balance General y algunas cuentas de orden	• Relativo a Operaciones con Riesgo de Mercado por Tasa de Interés Nominal en Moneda Nacional



Reporte	Periodicidad	Portafolio	Información
RC-02	Mensual	referentes a Riesgo de Mercado	Relativo a Operaciones con Riesgo de Mercado por Sobretasa, con Títulos de Deuda en Moneda Nacional y cuya Tasa de Rendimiento esté Integrada por una Sobretasa y una Tasa Revisable
RC-03	Mensual		Relativo a Operaciones con Riesgo de Mercado por Tasa de Interés Real en UDIS y en Moneda Nacional
RC-04	Mensual		Relativo a Operaciones con Riesgo de Mercado por Tasa de Interés Nominal en Moneda Extranjera
RC-05	Mensual		Relativo a Operaciones con Riesgo de Mercado por Operaciones con Acciones y Sobreacciones
RC-17	Mensual		Relativo a las operaciones con Riesgo de Mercado por operaciones con mercancías
RC-19	Mensual		Relativo a las operaciones sobre Opciones y títulos opcionales sujetas a requerimiento por impacto Gamma y Vega
ML- Sección I	Mensual	Activos Líquidos de la Institución	Activos Líquidos (CCL)
ML- Sección II	Mensual		Salidas de Efectivo (CCL)
ML- Sección III	Mensual		Entradas de Efectivo (CCL)
ML- Sección IV	Mensual		CCL Consolidado.
CFEN	Trimestral	Activos y Pasivos de la institución	Informe mensual de Coeficiente de Liquidez de la Institución.
CCL Diario y CCL Ajustado	Diario	Activos Líquidos de la Institución	Informe sobre el Coeficiente de Cobertura de Liquidez regulatorio y ajustado
Reporte diario de consumo de mercado	Diario	Posición diaria de la Mesa Nacional de Bancomext	Consumo de Capital diario requerido por las operaciones de compraventa de Títulos



BANCOMEXT

Reporte	Periodicidad	Portafolio	Información
Índice de Apalancamiento	Mensual	Activos y Capital Básico de la Institución	Activos y Capital Básico de la Institución.
R16- A	Mensual	Posiciones en el Balance General y algunas cuentas de orden	- Reprecios en Moneda Nacional - Reprecios en Moneda Extranjera - Vencimientos en Moneda Nacional - Vencimientos en Moneda Extranjera

Por último, en relación con el Riesgo Operacional, se emiten los siguientes reportes:

Reporte	Periodicidad	Portafolio	Información
RC12 IN - Relativo al Riesgo Operacional	Mensual	Riesgo Operacional	Relativo a los Requerimientos de Capitalización (Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional)
Informe de Riesgo Operacional	Mensual Trimestral	Riesgo Operacional	- Perfil de exposición al riesgo operacional - Posibles consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados - Evidencia del cumplimiento normativo al artículo 76 y 77 de la CUB
R28 A 2811 Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional	Trimestral	Riesgo Operacional	Entrega de información regulatoria relativa a Eventos de pérdida por riesgo operacional
R28 A 2813 Actualización de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional	Trimestral	Riesgo Operacional	Entrega de información regulatoria relativa a la Actualización de eventos de pérdida por riesgo operacional
Diagnóstico de Riesgo Operacional (a	Semanal	Riesgo Operacional	Perfil de exposición al riesgo operacional.



Reporte	Periodicidad	Portafolio	Información
procesos Institucionales)			Posibles consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados
Informe de Riesgo Operacional en la Gestión de Partidas No Identificadas (PNI's) del Proceso de Flujo de Fondos	Semestral	Riesgo Operacional	- Exposición al Riesgo Operacional en la gestión de las Partidas No Identificadas (PNI's) - Indicadores de Dimensión - Saldos Vigentes - Saldos Aplicados al Estado de Resultados
Informe de Riesgo de los Servicios Fiduciarios	Anual	Riesgo Operacional	Dar a conocer las características de los servicios fiduciarios y su exposición al riesgo operacional
Informe de Factoraje, Descuento y Cesión de Derechos de Crédito	Anual	Riesgo Operacional	- Nivel de Riesgo Operacional en el que se encuentran las operaciones de factoraje nacional e internacional, descuento y cesión de derechos - Mitigación de potenciales acuerdos entre el factorado, descontatario o cedente y el deudor de los derechos de crédito transmitidos en perjuicio de la Institución
Informe de Gestión de Riesgo Operacional para uso del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)	Anual	Riesgo Operacional	Evaluación del cumplimiento de las disposiciones relativas al uso del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
Informe de Gestión de Riesgo Operacional para uso del Sistema de Pagos	Anual	Riesgo Operacional	Evaluación del cumplimiento de las disposiciones relativas al uso del Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares" (SPID)



Reporte	Periodicidad	Portafolio	Información
Interbancarios en Dólares" (SPID)			
Análisis de Capacidades SPEI Y SPID	Anual	Riesgo Operacional	Capacidad (humana, tecnológica y material) para asegurar la transaccionalidad presente y futura a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios" (SPEI) y el "Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares" (SPID)
Monitoreo de Análisis de Capacidades SPEI Y SPID	Trimestral	Riesgo Operacional	Identificar trimestralmente si Bancomext cuenta con la suficiente capacidad (humana y material) para asegurar la transaccionalidad presente y futura a través del INDEVAL, en relación con el crecimiento del negocio, bajo un marco de recursos y niveles de servicio comprometidos de manera interna y hacia instancias regulatorias
Informe del resultado de la aplicación del método para determinar la capacidad normal y máxima para procesar y operar productos derivados	Anual	Riesgo Operacional	Dar a conocer la capacidad normal y máxima para procesar y operar productos derivados del personal y sistemas.
Monitoreo de la capacidad normal y máxima para procesar y operar productos derivados	Trimestral	Riesgo Operacional	Identificar trimestralmente si Bancomext cuenta con la suficiente capacidad para procesar y operar productos derivados.
Análisis de Capacidades INDEVAL	Anual	Riesgo Operacional	Medir si Bancomext cuenta con la suficiente capacidad (humana, tecnológica y material) para asegurar la transaccionalidad presente y futura a través del INDEVAL, en relación con el crecimiento del negocio, bajo un



Reporte	Periodicidad	Portafolio	Información
			marco de recursos y niveles de servicio comprometidos de manera interna y hacia instancias regulatorias
Monitoreo de Análisis de Capacidades INDEVAL	Trimestral	Riesgo Operacional	Identificar trimestralmente si Bancomext cuenta con la suficiente capacidad (humana y material) para asegurar la transaccionalidad presente y futura a través del INDEVAL, en relación con el crecimiento del negocio, bajo un marco de recursos y niveles de servicio comprometidos de manera interna y hacia instancias regulatorias
R28 A 2812 Estimación de Niveles de Riesgo Operacional	Anual	Riesgo Operacional	- Inventario de los riesgos operacionales implícitos a los procesos. - Estimación de niveles de riesgo operacional
Oficio con Formulario para reportar los activos y nivel de capitalización de la Institución	Trimestral	Riesgo Operacional	Informar respecto del valor monetario de los activos y capital neto y regulatorio o equivalente para el cálculo y aplicación, en su caso, de los Recursos destinados a la protección de Clientes Emisores del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
Informe de Gestión de Riesgo de Reputación	Semestral	Riesgo Reputación	- Aplicación del Método para la Gestión de Riesgo de Reputación (MEGREP) - Evidencia del cumplimiento normativo al Artículo 76 y 77 de la CUB
Informe de Riesgo Legal	Mensual	Riesgo Legal	Información respecto del riesgo legal, así como la estimación del monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables
Prestación de los Servicios de Asistencia y	Anual Evento	Riesgo Legal	Monto máximo anual del patrimonio del Fideicomiso para el Pago de



Reporte	Periodicidad	Portafolio	Información
Defensa Legal a que se refieren las Leyes Orgánicas de las Sociedades Nacionales de Crédito			Gastos de Servicios de Asistencia y Defensa Legal
Informe de Riesgo Tecnológico	Trimestral	Riesgo Tecnológico	Perfil de Riesgos Tecnológico y Seguridad de la Información (MPRTySI) para la infraestructura crítica de la organización y el desempeño de los indicadores de disponibilidad y seguridad tecnológica
Resultados de la Prueba de Desempeño de Riesgo Tecnológico	Anual	Riesgo Tecnológico	Desempeño de las Metodologías de Riesgo Tecnológico y Análisis de Impacto al Negocio BIA del Sistema de Gestión del Plan de Continuidad de Negocio SG-PCN
Análisis de Impacto al Negocio	Anual	Riesgo Tecnológico	Identificación y priorización de procesos críticos de la Institución para la recuperación de los servicios ante una contingencia
Análisis de Riesgos	Anual	Riesgo Tecnológico	Estimación los impactos a los procesos críticos ante distintas amenazas para determinar las líneas de acción



De manera normativa, la DAR proporciona los siguientes documentos:

Reporte	Periodicidad	Portafolio	Información
Información de la Administración de Riesgos conforme al artículo 88 de la Circular Única de Bancos	Trimestral	• Riesgo de Mercado • Riesgo de Liquidez • Riesgo de Crédito • Riesgo Operativo • Riesgo Tecnológico • Riesgo Legal	• La Institución deberá revelar al público inversionista, a través de su página de red electrónica denominada internet; la información clasificada como cuantitativa deberá revelarse de manera trimestral, dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha, a menos que se especifique otra manera de hacerlo
Evaluación de Desviaciones y Deficiencias	Trimestral	• Riesgo de Mercado • Riesgo de Liquidez • Riesgo de Crédito • Riesgo Operativo • Riesgo Tecnológico • Riesgo Legal	• Estructura de reportes de riesgos y Evaluación de Desviaciones y Deficiencias conforme al art. 74 y 75 de la CUB
Información relativa a la Razón de Apalancamiento y al cómputo del Índice de Capitalización (ICAP)	Trimestral	• Riesgo de Mercado • Riesgo de Liquidez • Riesgo de Crédito • Riesgo Operativo • Índice de Capitalización	• Las Instituciones deberán difundir al público en general de conformidad con los formatos comprendidos en el Anexo 1-O Bis y a través de su página electrónica en Internet, la información relativa a la integración de sus principales fuentes de apalancamiento, una comparación entre sus activos totales y sus Activos Ajustados
Informe de Perfil de Riesgo Deseado y Seguimiento al Perfil de Riesgo Deseado	Trimestral Anual	• Riesgo de Mercado • Riesgo de Liquidez • Riesgo de Crédito • Riesgo Operativo • Límites Estratégicos de Capital • Límites Tácticos de Capital	• Informar sobre el Perfil de Riesgo Deseado de la Institución, así como revisión de su cumplimiento



Reporte	Periodicidad	Portafolio	Información
		• Riesgo Común • Riesgo Legal • Riesgo Tecnológico	
Informe de Administración y Seguimiento de Riesgos	Trimestral	• Entorno Económico • Riesgo Integral / Capitalización • Perfil de Riesgo Deseado • Riesgo de Crédito • Riesgo de Mercado • Administración de Activos y Pasivos • Riesgo Operacional • Riesgo Legal • Riesgo Tecnológico • Riesgo Común • Techos de operación financiera • Derivados de Cobertura • Aplicación del criterio B-5 de la CNBV y de Boletín C-10 de las NIF	• Seguimiento al Perfil de Riesgo de la Institución
Informe de Autoevaluación Institucional	Semestral Anual	• Límites Estratégicos de Capital • Límites Tácticos de Capital • Riesgo de Mercado • Riesgo de Liquidez • Riesgo de Crédito • Índice de Capitalización • Riesgo Común • Riesgo Operativo • Riesgo Legal • Riesgo Tecnológico	• Informe de avances y esfuerzos realizados para el incremento del financiamiento



Reporte	Periodicidad	Portafolio	Información
Informe Cualitativo respecto de la Administración Integral de Riesgos	Anual	• Riesgo de Mercado • Riesgo de Liquidez • Riesgo de Crédito • Riesgo Operativo • Riesgo Tecnológico • Riesgo Legal	• Información a revelarse al menos de manera anual dentro de los primeros 90 días naturales siguientes al cierre de cada ejercicio: • Estructura y Organización de la función para la Administración Integral de Riesgos y su función de control • Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte para cada categoría de riesgo por separado • Objetivos y políticas para la administración de cada categoría de riesgo
Informe Anual del Director General sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno	Anual	• Riesgo de Mercado • Riesgo de Liquidez • Riesgo de Crédito • Riesgo Operativo	• Informar sobre el desempeño del sistema de control interno, respecto de la administración de riesgos en la Institución
Informe Anual adecuación normativa al Manual de Administración Integral de Riesgos	Anual	• Riesgo de Mercado • Riesgo de Liquidez • Riesgo de Crédito • Riesgo Operativo • Riesgo Tecnológico • Riesgo Legal • Riesgo de Reputación	• Informar cuando menos una vez al año respecto de la actualización del Marco para la Administración Integral de Riesgos (MAIR) Y Política de Asignación de Líneas de Negocio para conformidad del CAIR y ser presentado al Consejo Directivo para su aprobación, así como la actualización del Manual de Administración Integral de riesgos